

SC15 N°	IMPUTADO/S	DOCUMENTO IDENTIDAD	INFRACCION ART.	MULTA \$
83-2019/3	IBARROLA HILDA SUSANA	14.828.486	987	112.178,53
110-2019/4	ORTIZ JORGE JOSE	25.366.588	985	18.598,38
11-2020/K	LEDESMA NAVARRO AMERICO	93.017.714	985	119.158,20
40-2020/6	MARQUEZ YONATHAN GABRIEL	39.723.881	985	130.746,33
05-2021/8	LLANOS JUAN MANUEL	28.016.674	985	44.663,98
32-2021/2	ZUBIETA DIAZ GUSTAVO ANDRES	26.920.934	987	1.425.665,39
34-2021/4	AMARILLA GOMEZ ELVIS ALCIDES	4.481.139	987	220.246,82
33-2021/0	MARTINEZ BOBADILLA LIDIA GRISELDA	2.062.421	985	65.870,41
28-2021/9	LUNA JOSE LUIS	12.515.099	985	31.604,43
27-2021/0	LUNA JOSE LUIS	12.515.099	985	31.475,44
16-2021/4	PEÑA BLAS ANTONIO	40.198.392	987	65.179,45

Ludovico Hernán López Meyer, Administrador de Aduana.

e. 31/01/2022 N° 3486/22 v. 31/01/2022

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

En los en los términos del el Artículo 36, Capítulo IV, del Anexo I del Decreto N° 1172/2003 y del Artículo 22, del Capítulo III, del Anexo I de la Resolución ENARGAS N° I-4089/16, con relación a la Audiencia Pública N°102, convocada mediante Resolución N° RESOL-2021-518-APN-DIRECTORIO#ENARGAS del ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS, se informa lo siguiente: a) Objeto de la Audiencia: 1) Adecuación transitoria de la tarifa del servicio público de transporte de gas natural (conf. Decreto N° 1020/20); y 2) Adecuación transitoria de la tarifa del servicio público de distribución de gas por redes (conf. Decreto N° 1020/20).; b) Fecha en la que se sesionó: 19 de enero de 2022; c) Funcionarios presentes: la Presidencia de la Audiencia estuvo a cargo del Dr. Osvaldo F. Pitrau, la Dra. Carolina I. Guerra Bianciotti y del Dr. Héctor D. Maya; d) Cantidad de participantes: la Audiencia fue transmitida on-line vía streaming (plataforma YouTube), con acceso irrestricto de interesados; se registraron 108 inscriptos en carácter de oradores; hicieron uso de la palabra 72 personas; y participó el Dr. Francisco Verbic como "Defensor Oficial de los Usuarios y Usuarías de Gas"; e) El Expediente N° EX-2021-123837350- -APN-GAL#ENARGAS se encuentra disponible en la página web del ENARGAS; y f) Plazos y publicidad de las Resoluciones Finales: según lo dispuesto por el Artículo 38, Capítulo IV, del Anexo I del Decreto N° 1172/2003 y el Artículo 24, del Capítulo III, del Anexo I de la Resolución ENARGAS N° I-4089/16, indicándose que en virtud del Decreto N° 1020/20, estos plazos podrán ser modificados con la oportuna publicidad de ello.

Ana Claudia Gomez, Auxiliar Administrativa, Secretaría del Directorio.

e. 31/01/2022 N° 3359/22 v. 31/01/2022

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

SINTESIS: RESOL-2022-69-APN-SSN#MEC Fecha: 27/01/2022

Visto el EX-2021-26037203-APN-GAYR#SSN ...Y CONSIDERANDO... LA SUPERINTENDENTA DE SEGUROS DE LA NACIÓN RESUELVE: INSCRIBIR EN EL REGISTRO DE SOCIEDADES DE PRODUCTORES DE SEGUROS, PARA EJERCER LA ACTIVIDAD DE INTERMEDIACIÓN EN SEGUROS, EN EL TERRITORIO NACIONAL Y EN TODAS LAS RAMAS DEL SEGURO, A POTEN PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.S. (CUIT 30-71695895-3).

Fdo. Mirta Adriana GUIDA – Superintendente de Seguros de la Nación.

NOTA: La versión completa de la presente Resolución puede ser consultada en www.argentina.gob.ar/superintendencia-de-seguros o personalmente en Avda. Julio A. Roca 721 de esta Ciudad de Buenos Aires.

Luis Ramon Conde, A cargo de Despacho, Gerencia Administrativa.

e. 31/01/2022 N° 3358/22 v. 31/01/2022



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Publicación B.O. Aviso de cierre Audiencia Pública N° 102

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.